13/04/2025

ECONOMIST&JURIST

Alejandro Buendía Cánovas
Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

Los MASC: ¿Solución o problema añadido?

El día 3 de abril entraron en vigor los llamados **MASC** (medios adecuados para solución de conflictos), contenidos en la Ley Orgánica 1/2025, y **lo han hecho sin que los operadores jurídicos sepamos**, con un cierto grado de certeza, **cómo los vamos a articular**. Quiero manifestar de entrada mi total desacuerdo con su implantación y, sobre todo, con su obligatoriedad, ya que los mismos se establecen como requisito de procedibilidad sin el cual no será admitida a partir de ahora una demanda civil (salvo escasas excepciones).

Soy plenamente consciente de que mi toma de posición me enfrenta a muchos otros juristas que no piensan de la misma forma, pero también lo soy de que muchos otros, posiblemente la mayoría, estarán totalmente de acuerdo conmigo. **El tiempo nos dirá quién tenía la razón**.

Una de las grandes utilidades que nos ofrece la historia es que su estudio debiera servirnos para evitar caer en aquellos errores que antes cometimos. Pero la misma historia nos demuestra que esa ventaja es p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |